

ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DEL COMERCIO

S/C/N/15

1º de marzo de 1996

(96-0763)

Consejo del Comercio de Servicios

Original: inglés

NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO VII.4 DEL
ACUERDO GENERAL SOBRE EL COMERCIO DE SERVICIOS

Se ha recibido del Gobierno de Macao la siguiente notificación.

1. Miembro que notifica:

Gobierno de Macao

2. Notificación hecha en virtud del artículo:

Artículo VII del AGCS

3. Fecha de entrada en vigor:

1º de enero de 1995

4. Organismo responsable de la aplicación de la medida:

Gabinete del Secretario de
Asuntos Económicos y Financieros
Rua de S. Lourenço 28, 3º
Macao

Teléfono: + (853) 33 69 61

Telefax: + (853) 34 38 37

5. Descripción de la medida:

Los siguientes sectores están bajo la supervisión de la Administración Pública de Macao.

5.1 Sanidad y previsión social

En el sector de la sanidad y previsión social sólo se exige la posesión de licencia a los proveedores de atención sanitaria privados, incluidos los miembros de profesiones liberales.

La ley que rige la concesión de licencias es el Decreto Ley Nº 84/90/M de 31 de diciembre.

Esta ley se aplica a las profesiones siguientes:

- a) médicos
- b) médicos que practican la medicina tradicional china
- c) dentistas
- d) odontólogos
- e) enfermeras
- f) terapeutas
- g) masajistas
- h) acupunturistas
- i) profesional de la medicina tradicional china.

La autorización para ejercer alguna de estas profesiones se debe solicitar al Departamento de Sanidad del Gobierno de Macao, órgano público encargado de aplicar las políticas definidas por la Administración de Macao en materia de salud, y de coordinar las actividades de los proveedores públicos y privados de atención sanitaria (Decreto Ley N° 84/90/M de 31 de diciembre, párrafo 1 del artículo 9 y Decreto Ley N° 29/92/M de 8 de junio).

La aptitud profesional para ejercer las profesiones arriba mencionadas se demuestra acreditando las calificaciones profesionales académicas y/o específicas.

Se concede la autorización a las personas cuyas calificaciones han sido oficialmente reconocidas como prueba auténtica de su capacidad profesional, ya sea en Macao o en Portugal.

También se concede la autorización a las personas poseedoras de calificaciones académicas y/o profesionales obtenidas fuera de Macao o de Portugal, una vez que han sido reconocidas en Macao como prueba auténtica de su capacidad para ejercer la profesión de que se trate.

El marco general de las medidas adoptadas para reconocer las calificaciones obtenidas fuera de Macao o de Portugal es el siguiente:

- a) Ninguna de las medidas de concesión de autorización para ejercer las profesiones pertinentes se funda en acuerdos o convenciones con otros países o territorios en lo que respecta al reconocimiento de la formación, experiencia, licencias o certificados.
- b) En el caso de las profesiones para las que se consideren necesarias calificaciones académicas de nivel universitario, por ejemplo, las de un doctor en medicina, la concesión de autorización a las personas que han obtenido sus calificaciones fuera de Macao o de Portugal está sujeta al reconocimiento previo de que tales calificaciones son de nivel terciario. Este reconocimiento se solicita a la Oficina de Coordinación de la Educación Superior (departamento gubernamental) y se concede sobre la base de una opinión emitida por un comité consultivo compuesto por representantes de diversos departamentos de la Administración Pública y por figuras de reconocida competencia en el campo de la educación superior.
- c) El reconocimiento de una formación auténtica para los profesionales de la medicina tradicional china es facultad la Asociación de Profesionales de la medicina tradicional china.
- d) El reconocimiento de otras clases de formación profesional está a cargo de Comités Técnicos del Departamento de Sanidad del Gobierno de Macao, y se reconocen los siguientes:

- i) formación profesional recibida en establecimientos cuya competencia para impartir calificaciones esté reconocida por una organización internacional, por ejemplo la OMS;
- ii) formación recibida en establecimientos de la República Popular de China cuya competencia para impartir esos cursos esté reconocida por las autoridades gubernamentales competentes;
- iii) formación recibida en establecimientos cuya competencia no esté reconocida según los términos de a) y b), siempre que estas instituciones aseguren, sobre la base de la estructura pertinente de los cursos, una calificación igual a la concedida después de haberse cursado estudios de idéntico nivel en Macao o en Portugal, y siempre que las partes interesadas se sometan a tal fin a un examen que deberá ser solicitado por su propia iniciativa.

El sistema de reconocimiento de la formación necesaria para ejercer profesiones que prestan servicios de atención sanitaria se deriva del estatuto de Macao como territorio chino bajo administración portuguesa, en términos de derecho internacional.

5.2 Asuntos económicos y financieros

En el sector de la economía y las finanzas, sólo se exige la posesión de autorización a los contables y auditores.

El Decreto Ley N° 17/78/M contiene la legislación que rige las condiciones de ingreso en las citadas profesiones y la práctica de las mismas, aunque actualmente se está discutiendo un proyecto de ley que tiene por objeto sustituir la ley existente.

Como regla general, sólo los auditores y contables registrados en el Ministerio de Finanzas están autorizados a firmar o autenticar documentos contables, en especial las declaraciones de la renta.

Sólo pueden registrarse como auditores los graduados en contabilidad, finanzas, economía, administración o gestión de empresas que sean titulados de colegios o facultades universitarias.

El registro como auditor o contable está sujeto a una decisión que debe adoptar un Comité de Registro de Contables y Auditores (CRAA) que tiene las facultades requeridas para emitir el reconocimiento.

El Decreto Ley N° 17/78/M autoriza al CRAA a tomar decisiones que permitan el registro de contables y auditores que son miembros de asociaciones profesionales extranjeras.

Como criterio general para estos casos, el CRAA ha autorizado el registro de miembros de las asociaciones profesionales reconocidas por la Sociedad de Contables de Hong Kong.

En este caso, el CRAA prescribe el reconocimiento de las calificaciones académicas mediante certificado expedido por el órgano competente de la Administración Pública encargada del reconocimiento.

A tenor de lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 7 de la citada ley, las personas registradas como Oficiales de Contabilidad en el Departamento Fiscal de Portugal están autorizadas también a registrarse como contables.

Por último, ha de observarse que Macao no ha firmado ningún acuerdo ni convenio en la materia, aunque se han establecido contactos oficiosos con la Sociedad de Contables de Hong Kong.

5.3 Profesiones jurídicas

En Macao se considera a los abogados, notarios privados y procuradores miembros de profesiones liberales que ejercen en la esfera del Departamento de Justicia. Para poder ejercer estas profesiones se debe poseer la autorización correspondiente, y la práctica profesional debe ajustarse a ciertos requisitos específicos.

a) Abogados

El reglamento de acceso y de concesión del título profesional de abogado y de abogado en prácticas está bajo el control de la Asociación de Abogados de Macao. Esta Asociación es un órgano colectivo de derecho público y no depende de las directrices impartidas por cualquier otro órgano colectivo de derecho público.

Las normas por las que se rige la profesión de abogado en Macao son las siguientes:

- Estatutos de la Asociación de Abogados de Macao (Gaceta Oficial 17/89)
- Decreto Ley N° 31/91/M de 6 de mayo
- Decreto Ley N° 26/92/M de 4 de mayo
- Reglamento que regula el ingreso en la profesión de abogado (Gaceta Oficial 48/92)
- Orden N° 121/GM/92 de 31 de diciembre
- Decreto Ley N° 41/94/M de 1° de agosto
- Disposición Administrativa N° 168/94/M de 1° de agosto
- Decreto Ley N° 42/95/M de 21 de agosto
- Orden N° 53/GM/95 de 7 de septiembre

Sólo los abogados y abogados en prácticas actualmente registrados en la Asociación de Abogados de Macao tienen derecho a ejercer las actividades inherentes a la profesión, a saber, ejecutar un mandato judicial o prestar asesoramiento jurídico como profesión liberal remunerada, en Macao y ante cualquier jurisdicción, tribunal, autoridad u órgano de derecho público o privado.

Los profesores de derecho universitarios que emiten únicamente dictámenes jurídicos escritos no son considerados como profesionales que ejercen el derecho y, por consiguiente, no deben registrarse en la Asociación de Abogados de Macao.

Asimismo, el asesoramiento jurídico prestado por licenciados en derecho empleados como funcionarios públicos no requiere registro ante la Asociación de Abogados de Macao.

Para registrarse como abogado hay que cumplir las condiciones siguientes:

- Poseer una licencia en derecho de la Universidad de Macao o cualquier otra licencia en derecho reconocida en el territorio;
- Asistir al curso de formación para abogados.

A tenor de lo que dispone el reglamento que regula el acceso a la profesión de abogado, los licenciados en derecho por universidades distintas de la de Macao deben asistir a un curso de adaptación sobre el sistema jurídico de Macao. La Asociación de Abogados de Macao es responsable de la supervisión de la formación y del curso previo de adaptación.

El reglamento que regula el ingreso en la profesión de abogado enumera los requisitos para estar exento del cursillo de adiestramiento y del curso previo de adaptación.

El registro como abogado en prácticas puede ser solicitado por los licenciados en derecho por la Universidad de Macao y por las personas poseedoras de licencias en derecho reconocidas en el Territorio, después de asistir al curso previo de adaptación o de haber quedado exentos de la asistencia a dicho curso a tenor de lo dispuesto en el reglamento que regula el ingreso en la profesión de abogado.

La Asociación de Abogados de Macao puede reducir la duración del curso previo de adaptación para los licenciados en derecho por universidades de países en los que el sistema jurídico es semejante al de Macao.

b) Notarios privados

Los notarios privados son funcionarios especiales que prestan servicios de notaría; son nombrados por Orden del Gobernador.

Las calificaciones, la obtención de la autorización para ejercer y la práctica de los notarios privados están regulados por la siguiente legislación:

- Decreto Ley N° 80/90/M de 31 de diciembre
- Decreto Ley N° 81/90/M de 31 de diciembre
- Decreto Ley N° 9/91/M de 31 de enero
- Decisión Administrativa N° 40/91/M de 25 de febrero
- Decreto Ley N° 58/92/M de 24 de agosto

Pueden ser nombrados notarios privados los ex notarios, registradores, magistrados y fiscales que han ocupado estos puestos en Macao, así como los abogados registrados en la Asociación de Abogados de Macao. Estos últimos pueden ser nombrados únicamente después de asistir al curso de formación en virtud de lo dispuesto en el Decreto Ley N° 9/91/M de 31 de enero.

Los notarios privados están facultados para intervenir en todos los actos notariales, excepto los siguientes:

- testamentos públicos (testamentos registrados en notarías públicas)
- aprobación de testamentos cerrados (testamentos retenidos por el testador o un mandatario)
- apertura de testamentos cerrados
- calificaciones y justificaciones notariales
- actas prenupciales
- repudiación de herencia de bienes raíces
- asuntos relativos a menores e impedidos, aunque éstos estén debidamente representados
- protestas

Los notarios privados deben jurar su cargo en presencia del Director del Departamento de Justicia. Están vinculados por las mismas obligaciones que los funcionarios públicos, salvo las relativas a la obediencia y asiduidad. Deben obedecer las circulares y decisiones generales que emanan de las oficinas del Registro y del Departamento de Notarías.

c) Procuradores

Las calificaciones y títulos que dan acceso a la profesión de procurador están regulados por el Decreto Ley N° 35777 de 1° de agosto de 1946 (Gaceta Oficial N° 51/46). No obstante, esta Ley ha sido revocada parcialmente por la Ley de Organización Judicial de Macao, N° 112/91 de 29 de agosto.

Los exámenes de ingreso en la profesión de procurador se celebran en el Tribunal de Primera Instancia en presencia de un grupo compuesto por un juez, un representante de la Fiscalía y un abogado.

Los exámenes consisten en un examen escrito y un examen oral esencialmente prácticos. Las autorizaciones concedidas a los candidatos se expiden con un diploma de procurador.

Las facultades de los procuradores para intervenir en actos jurídicos están definidas en diversas normas jurídicas, en especial en el artículo 32 del Código de Procedimiento Civil, que autoriza a los procuradores a presentar solicitudes en los tribunales siempre y cuando no planteen ninguna cuestión jurídica, o el artículo 34 de esa misma ley, que da a los procuradores mandato jurídico en los casos que no requieren necesariamente los servicios de un abogado.

6. **Miembros específicamente afectados, en su caso:**

Ninguno.

7. **Texto disponible en:**

Servicio de información.